

Sociedad de la información, ¿existirá en México? (El Financiero 17/03/09)

Sociedad de la información, ¿existirá en México? (El Financiero 17/03/09) Clara Luz Álvarez Martes, 17 de marzo de 2009 La ausencia de una política pública del Ejecutivo federal sobre cómo convertir a México en una sociedad de la información y del conocimiento, es probable que haya llevado al dictamen favorable en comisiones de la Cámara de Diputados a la iniciativa de Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Sin embargo, esta iniciativa tiene deficiencias de fondo y parece que sigue la ilusión común: pensar que la expedición de una ley resuelve el problema. ¡Lástima que no sea así! A diferencia de la sociedad agrícola donde la tenencia de la tierra era factor fundamental, o en la sociedad industrial en la cual el ser humano dependía del proceso de manufactura, en la sociedad de la información se reconoce que con la evolución tecnológica y el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), incluyendo Internet, la información es el insumo principal para casi todos los ámbitos de la vida como el laboral, económico, social y educativo. La información por sí misma no transforma al individuo, sino que es el conocimiento lo que en verdad le proporciona autonomía, por lo cual el término sociedad de la información ha progresado al de sociedad del conocimiento. Veamos ahora la iniciativa de Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (la "Iniciativa"): -En primer lugar fue dictaminada por la Comisión de Función Pública, con opinión de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto. Ello refleja que la "sociedad de la información" en esta iniciativa se concibe más cercana a la gestión pública que -lo que es más importante- las comunicaciones, el desarrollo social y los derechos humanos. ¿Qué intervención tuvieron esas comisiones ordinarias de la Cámara? -La Iniciativa establece que las políticas, programas y acciones del Ejecutivo federal en cuanto a sociedad de la información estarán orientados a: (1) el incremento de la calidad de vida por medio de infraestructura de TIC y a través de Internet de banda ancha, pero nunca refiere cómo se logrará esto. Además la Iniciativa dice que "no se requerirán recursos adicionales" y que las acciones a implantarse por la Administración Pública Federal deben cubrirse con lo que disponga el presupuesto de egresos. ¿Cómo incrementar sin recursos adicionales el acceso a banda ancha?, y (2) alfabetizar digitalmente a la población por medio del Sistema Educativo Nacional, pero expresamente señala que no se aumentarán los programas que tienen por objeto la promoción del uso de las TIC entre la población. Entonces, ¿será por arte de magia que se multipliquen los recursos para la alfabetización digital de profesores y alumnos? -Se crea una Comisión Intersecretarial con todos los titulares de la Administración Pública Federal y será presidida por el encargo del gobierno electrónico, léase la Secretaría de la Función Pública. ¿Es ése el enfoque que tienen los legisladores de la sociedad de la información? El gobierno electrónico es sólo una parte y sería una pena que se imprimiera ese carácter a la sociedad de la información en México. -Se crea un Consejo para la medición del impacto de la Política para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Así que aunque la Iniciativa dice que busca una participación plural, lo que destaca es la gubernamental en la Comisión Intersecretarial y, por invitación discrecional, la de la sociedad civil. En tanto que al Consejo lo limitaron a medir el impacto, sin poder proponer otros temas. ¿Cuál pluralismo? La Iniciativa tiene graves lagunas. Jamás refiere a la ciberseguridad, ni a la promoción del software libre, ni a la accesibilidad de personas con discapacidad, ni al multiculturalismo, ni a cómo se fomentará el comercio electrónico, entre muchos otros temas. Esta Iniciativa quizá sirva -al menos- para recordar al presidente Felipe Calderón que hoy la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en colaboración con otras dependencias como la Secretaría de Economía y la de Educación Pública, puede elaborar una agenda digital que lleve efectivamente a México a la sociedad del conocimiento.